

Lunes, 13 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

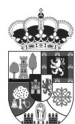
EDICTO. Aprobación definitiva del Plan de Activación de Empleo Local del Ayuntamiento de Villa del Rey 2026-2027.

Transcurrido el plazo de exposición pública del anuncio de aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento de Villa del Rey, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2026, del Plan de Activación de Empleo Local del Ayuntamiento de Villa del Rey 2026-2027, y tras no haberse presentado reclamaciones al mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo, y, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación íntegra del texto, significando que, contra su aprobación definitiva, las personas interesadas podrán interponer recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Villa del Rey, 10 de julio de 2026

José Flores Tapia

ALCALDE-PRESIDENTE



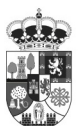
Lunes, 13 de julio de 2026

PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Rey



Cód. Verificación: 31M222X0JA4K40S04ASW624Y4P
Verificación: <https://viladelrey.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 19



Lunes, 13 de julio de 2026

1.

Introducción

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de Villa del Rey procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los trabajadores, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

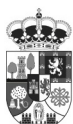
Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, **libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.**

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de julio, Reguladora de las Bases de Régimen Local - en adelante LRRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Cód. Verificación: 31M72720JA4K40S04A5H624Y4P
Verificación: <https://viladerey.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 19



Lunes, 13 de julio de 2026

- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- o) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- p) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un **fondo incondicionado**, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y mayor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita

Cód. Verificación: 31M2Z270LJ4K40S044S4624Y4P
Verificación: <https://validador.dip-caceres.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 19



Lunes, 13 de julio de 2026

y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el “... **desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo**”.

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a **satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal**, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

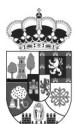
Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto- ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la **reforma laboral**, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar **contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo**, con una duración no superior a 12 meses.

2. Grupos de población destinatarios del Programa

El Programa de activación para el empleo local de Villa del Rey promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.

Cód. Verificación: 31M72720LJA4K40S04AS62474P
Verificación: <https://viladelrey.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 19



Lunes, 13 de julio de 2026

- Demandantes de empleo en general.

3.

Objetivos

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Villa del Rey están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

- a) Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- b) Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
- c) Revitalizar el desarrollo local.
- d) Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

4.

Diagnóstico de situación

4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas

El perfil de la persona desempleada de la localidad de Villa del Rey, en el mes de abril de 2026, es mujer mayor de 45 años, sin la titulación académica básica de Enseñanza Secundaria Obligatoria y que vinculada laboralmente al sector servicios.

En el municipio de Villa del Rey, el número de demandantes desempleados registrados en abril de 2026, en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura es de 13 personas.

CSE, Validación: 314727201A440504A546244P
Verificación: <http://villadelrey.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 19



Lunes, 13 de julio de 2026

En relación *al mes anterior* aumenta en 2 demandantes (18,18%). Respecto al *mismo mes del año anterior* (abril de 2025), el desempleo se mantiene invariable.

En cuanto al sexo, los demandantes *masculinos* representan el 30,77 % sobre el total, situándose en una cifra total de 4 hombres, donde, en una comparación mensual, esto supone una bajada de 1 desempleado -20% y, conforme al mismo mes de año anterior, una reducción 2 hombres (-33,33%).

Por otra parte, el sexo *femenino* está representado por el 69,23 % del total del desempleo local, (9 mujeres). En términos mensuales, el desempleo femenino aumenta en mujeres (50,00%) y, respecto al mismo mes del año anterior, se incrementa en 2 desempleadas más (28,57%).

POR SEXOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Hombre	4	-1	-20,00%	-2	-33,33%
Mujer	9	3	50,00%	2	28,57%
Total	13	2	18,18%	0	0,00%

Por tramos de edad, el desempleo infiere de manera diferente según la edad de la población, donde hay que destacar que existen colectivos con altos índices de vulnerabilidad, como son las personas mayores de 45 años y los/las jóvenes menores de 30 años.

POR RANGOS DE EDAD	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
< 30 años	4	1	33,33%	1	33,33%
>=30 y <45 años	2	0	0,00%	0	0,00%
>=45 años	7	1	16,67%	-1	-12,50%
Total	13	2	18,18%	0	0,00%

El 53,85% de los demandantes desempleados de la localidad se concentra en el tramo de los mayores de 45 años (7 personas), los cuales, en una *comparación con el mes anterior* aumenta en 1 persona (16,67%) y una bajada de 1 persona (-12,50%) en el mismo periodo que el *año anterior*.

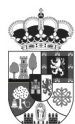
Las personas jóvenes menores de 30 años representan el 30,77% del total de demandantes (4 jóvenes), y presentan un aumento de una persona en relación al mes anterior (33,33 %) y 1 demandante más en el mismo periodo que el año anterior. El tramo intermedio (entre 30 y 45 años) se mantiene estable con 2 personas (15,38%) sin variaciones mensuales ni anuales.

En cuanto a los **niveles formativos**, el 46,15 % de los demandantes desempleados no alcanzan la titulación de la Educación Secundaria Obligatoria

Cód. Verificación: 31M722XJJA-K4GSO4A-SR624XP
Verificación: <https://validador.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 19



ágir



Lunes, 13 de julio de 2026

(6 personas), seguido de un 38,46 % de aquellos que la poseen (5 personas), habiendo desaparecido por completo el desempleo con titulación universitaria (0%) respecto del mes anterior.

POR NIVEL ESTUDIOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Sin E.S.O.	6	0	0,00%	1	20,00%
Titulado E.S.O.	5	4	400,00%	1	25,00%
Bachillerato o FP	2	-2	-50,00%	-1	-33,33%
Titulación Universitaria	0	0		-1	-100,00%
Total	13	2	18,18%	0	0,00%

Por **sectores económicos** en abril de 2026, observamos un mapa de representación de los desempleados donde el sector Servicios aglutina de manera abrumadora al 84,62%, de los desempleados (11 personas), mientras que el sector de la construcción representa el 7,69% (1 persona), el Sector sin Actividad el 7,69 (1 persona) y el sector de Agricultura y Pesca se sitúa en 0,0% (0 personas).

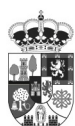
POR SECTORES	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año Ant.
AGRICULTURA Y PESCA	0	0		-2	-100,00%
CONSTRUCCION	1	0	0,00%	-1	-50,00%
SERVICIOS	11	2	22,22%	2	22,22%
SECTOR SIN ACTIVIDAD	1	0	0,00%	1	0,00%
Total	13	2	18,18%	0	0,00%

En relación *al mes anterior* aumenta el desempleo únicamente en el sector servicios (+2 demandantes), mientras que se mantiene su número en los sectores de agricultura y pesca, sector sin actividad y sector de la construcción.

Las **secciones económicas** ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad, focalizando donde se concentra en mayor medida el número de personas demandantes de empleo según la actividad económica donde han desarrollado su trabajo.

POR SECCIÓN ECONÓMICA	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1	0	0,00%		
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	0	0	0,00%		
ACTIVIDADES DE EDICIÓN, RADIODIFUSIÓN Y PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS	0	0	0,00%		

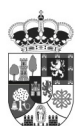
Cód. Verificación: 31M27270-1A-1440504-S162474P
Verificación: <https://validador.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 19



Lunes, 13 de julio de 2026

ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO Y COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	0	0	0,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0	0	0,00%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0	0	0,00%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	0	0	0,00%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	0	0	0,00%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	8	1	14,29%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	0	0	0,00%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	0	0	0,00%
CONSTRUCCIÓN	1	0	0,00%
EDUCACIÓN	0	0	0,00%
HOSTELERÍA	2	1	100,00%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	0	0	0,00%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0,00%
No consta	0	0	0,00%
ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0,00%
OTROS SERVICIOS	0	0	0,00%
SIN ACTIVIDAD	1	0	0,00%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	0	0	0,00%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0	0,00%
TELECOMUNICACIONES, PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA, INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0	0	0,00%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	0	0	0,00%
Total	13	2	18,18%

De todas las secciones económicas a las que pertenecen los desempleados de este mes de abril, más del 84% de ellas se reparten entre las actividades de Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria y representación (el 61,54%, con 8 demandantes), en la



Lunes, 13 de julio de 2026

hostelería (2 personas, 15,38%), el resto se distribuye entre las actividades administrativas (1 persona), la construcción (1 persona) y las personas sin actividad (1 persona).

Respecto *al mes anterior*, sube el desempleo exclusivamente en la Administración (+ 1 demandante) y en la Hostelería (1 demandante).

4.2. Ocupaciones

4.2.1. Ocupaciones solicitadas

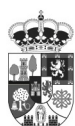
La tabla siguiente detalla las veinte ocupaciones más solicitadas por las personas demandantes de la localidad. Es necesario reseñar que cada desempleado puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar:

Como resumen general destacamos, como de estas 20 ocupaciones más demandada, una altísima concentración en los perfiles de limpieza o limpiadores en general (con 12 solicitudes) y Peones de obras públicas en general (con 10 solicitudes), seguidos a mayor distancia de los puestos de Conserjes (4) y mantenedores de edificios (4).

Top 20 Ocupaciones más demandadas		Número
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	92101050	12
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	96011029	10
CONSERJES, EN GENERAL	58331022	4
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	71911012	4
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	52201079	3
JARDINEROS, EN GENERAL	61201028	3
ORDENANZAS	94311020	3
BARRENDEROS	94431016	3
PEONES AGRICOLAS, EN GENERAL	95111016	3
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA	95121019	3
AYUDANTES DE BIBLIOTECA Y/O DOCUMENTACION	37331021	2
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	43091029	2
ASISTENTES DOMICILIARIOS	57101013	2
MODISTOS	78311060	2
COSEDORES A MANO O MAQUINA DOMESTICA, EN GENERAL	78341050	2
CAMAREROS DE PISO (HOSTELERIA)	92101027	2
PINCHES DE COCINA	93101024	2
PEONES DE LA CONSTRUCCION	96021013	2

Página

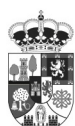
Cód. Verificación: 31M727201A1K40S044S1624Y4P
Verificación: <https://validadip.diplectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 19



Lunes, 13 de julio de 2026

DE EDIFICIOS		
FORMADORES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	23291029	1
TECNICOS MEDIOS EN ORIENTACION PROFESIONAL	26241032	1
TRABAJADORES SOCIALES	28241065	1
TRADUCTORES-INTERPRETES	29231074	1
TECNICOS EN TOPOGRAFIA	31221142	1
ENCARGADOS DE OBRA CIVIL, EN GENERAL	32021017	1
ENCARGADOS DE OBRA DE EDIFICACION, EN GENERAL	32021026	1
AGENTES COMERCIALES	35101019	1
AGENTES DE SEGUROS	35211011	1
TECNICOS EN COMERCIO EXTERIOR	35221023	1
AGENTES DE DESARROLLO LOCAL	37131014	1
MONITORES SOCIO-CULTURALES	37241043	1
TECNICOS EN INFORMATICA DE GESTION	38121014	1
TECNICOS EN SISTEMAS MICROINFORMATICOS	38121023	1
COCINEROS, EN GENERAL	51101026	1
CAMAREROS, EN GENERAL	51201049	1
DEPENDIENTES DE PANADERIA, PASTELERIA Y CONFITERIA	52201231	1
DEPENDIENTES DE TEJIDOS Y PRENDAS DE VESTIR	52201334	1
TAQUILLEROS	55001036	1
AUXILIARES DE ENFERMERIA	56111013	1
CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES	56291025	1
CUIDADORES DE NIÑOS EN DOMICILIO	57221018	1
ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	58911011	1
BAÑISTAS-SOCORRISTAS	59921017	1
TRABAJADORES AGRICOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	61101124	1
ALBAÑILES	71211015	1
MONTADORES DE PLACAS DE ENERGIA SOLAR	72941032	1
MODISTOS DE ARREGLOS Y COMPOSTURAS	78311079	1
EMPLEADOS DE HOGAR	91001018	1
REPARTIDORES DE PROPAGANDA Y SIMILARES	94201022	1
PEONES GANADEROS, EN	95201021	1

Cód. Verificación: 31M2Z2X0JA4K40S04A5W624Y4P
Verificación: <https://validador.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 19



Lunes, 13 de julio de 2026

GENERAL		
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	97001104	1
REPONEDORES DE HIPERMERCADO	98201011	1

Tomando como referencia los datos anteriores sobre las 20 ocupaciones más solicitadas por los desempleados durante el último año, observamos, en la tabla que se detalla a continuación, como la mayor parte de ellas han tenido algún contrato en el último año.

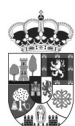
Más del 77% del total de contratos registrados en dichas ocupaciones solicitadas, están relacionadas con la Agricultura, Albañiles y Peones de obras públicas.

Contratos Ult. Año en Top 20 Ocupaciones (4 dig) más Demandadas		Contratos
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	6110	39
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	9601	15
ALBAÑILES	7121	8
PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	9511	7
COCINEROS ASALARIADOS	5110	5
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	5710	4
CAMAREROS ASALARIADOS	5120	3
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	5629	3
MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	3724	2
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	4309	2
BAÑISTAS-SOCORRISTAS	5992	2
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	9210	1

A continuación, se especifica la experiencia laboral¹ que presentan los desempleados en las 20 ocupaciones más solicitadas de la localidad:

- Falta de experiencia: Existe un grueso importante de demandantes sin experiencia previa en ocupaciones altamente solicitadas a nivel local; destaca el hecho de que las 4 solicitudes para Mantenedor de edificios, las 3 para barrenderos y las 3 para peones de horticultura/jardinería carecen por completo

Cód. Verificación: 31M27270LJA4405044S16244P
Verificación: <https://viladirey.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 19

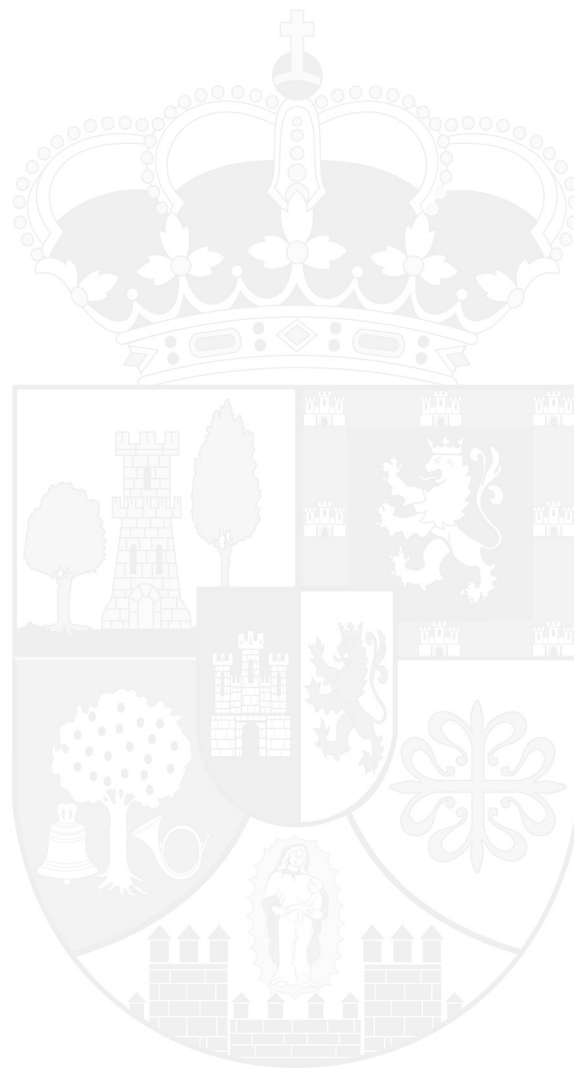


Boletín Oficial

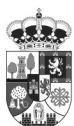
de la Provincia de Cáceres

N.º 0131

Lunes, 13 de julio de 2026



Cód. Verificación: 31M222X0JA4K40S04AS624Y4P
Verificación: <https://validadirey.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 19



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 15776

CVE: BOP-2026-3254
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>

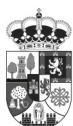
Lunes, 13 de julio de 2026

de experiencia laboral en el puesto. Asimismo, en el perfil con más demanda, el Personal de limpieza, 8 de sus 12 solicitantes (66,67%) no acreditan experiencia.

- Con experiencia: De las ocupaciones que registran una trayectoria laboral más sólida (experiencia mayor a 12 meses), sobresalen ligeramente puestos técnicos y de gestión como los Trabajadores Sociales, Técnicos de Orientación, Encargados de Obra o Formadores, así como perfiles de servicios como Asistentes domiciliarios y Cocineros, todos ellos aportando personal cualificado, pero en volúmenes muy reducidos (1 desempleado por categoría). En los puestos operativos, los ****Peones de obras públicas**** muestran una experiencia más repartida, contando con 4 demandantes experimentados (entre 6 y más de 12 meses) frente a 4 sin experiencia.

¹ Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.

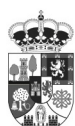
Cód. Verificación: 31M272701A4405044586244P
Verificación: <https://validador.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 19



Lunes, 13 de julio de 2026

Experiencia en Top 20 Ocupaciones más Demandadas		Número			
		Sin Experiencia	< 6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	> 12 meses
FORMADORES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	23291029			1	
TECNICOS MEDIOS EN ORIENTACION PROFESIONAL	26241032				1
TRABAJADORES SOCIALES	28241065				1
TRADUCTORES-INTERPRETES	29231074	1			
TECNICOS EN TOPOGRAFIA	31221142		1		
ENCARGADOS DE OBRA CIVIL, EN GENERAL	32021017				1
ENCARGADOS DE OBRA DE EDIFICACION, EN GENERAL	32021026				1
AGENTES COMERCIALES	35101019				1
AGENTES DE SEGUROS	35211011				1
TECNICOS EN COMERCIO EXTERIOR	35221023	1			
AGENTES DE DESARROLLO LOCAL	37131014	1			
MONITORES SOCIO-CULTURALES	37241043	1			
AYUDANTES DE BIBLIOTECA Y/O DOCUMENTACION	37331021	1			1
TECNICOS EN INFORMATICA DE GESTION	38121014	1			
TECNICOS EN SISTEMAS MICROINFORMATICOS	38121023		1		
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	43091029	1	1		
COCINEROS, EN GENERAL	51101026				1
CAMAREROS, EN GENERAL	51201049	1			
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	52201079	3			
DEPENDIENTES DE PANADERIA, PASTELERIA Y CONFITERIA	52201231			1	
DEPENDIENTES DE TEJIDOS Y PRENDAS DE VESTIR	52201334			1	
TAQUILLEROS	55001036	1			
AUXILIARES DE ENFERMERIA	56111013				
CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES	56291025		1		
ASISTENTES DOMICILIARIOS	57101013	1			
CUIDADORES DE NIÑOS EN DOMICILIO	57221018	1			
CONSERJES, EN GENERAL	58331022	3			

Verificación: 31/07/2026 14:40:04 S.º 4/4 P.
Verificación: https://viladirey.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 19



Lunes, 13 de julio de 2026

ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	58911011	1			
BAÑISTAS-SOCORRISTAS	59921017		1		
TRABAJADORES AGRICOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	61101124				1
JARDINEROS, EN GENERAL	61201028	3			
ALBAÑILES	71211015				1
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	71911012	4			
MONTADORES DE PLACAS DE ENERGIA SOLAR	72941032		1		
MODISTOS	78311060	2			
MODISTOS DE ARREGLOS Y COMPOSTURAS	78311079	1			
COSEDORES A MANO O MAQUINA DOMESTICA, EN GENERAL	78341050	2			
EMPLEADOS DE HOGAR	91001018	1			
CAMAREROS DE PISO (HOSTELERIA)	92101027	2			
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	92101050	8	2	1	1
PINCHES DE COCINA	93101024	1	1		
REPARTIDORES DE PROPAGANDA Y SIMILARES	94201022	1			
ORDENANZAS	94311020	2		1	
BARRENDEROS	94431016	3			
PEONES AGRICOLAS, EN GENERAL	95111016	2	1		
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA	95121019	3			
PEONES GANADEROS, EN GENERAL	95201021				1
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	96011029	4	3	2	1
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	96021013	1			1
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	97001104	1			
REPONEDORES DE HIPERMERCADO	98201011	1			

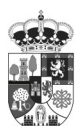
4.2.2. Ocupaciones contratadas

Los siguientes datos ponen de manifiesto las ocupaciones principales con mayor número de contratos registrados desde el mes de abril de 2026 hasta el mes de referencia, en la localidad de Villa del Rey:

* Del total de contratos acumulados en el año, la ocupación de **Trabajadores

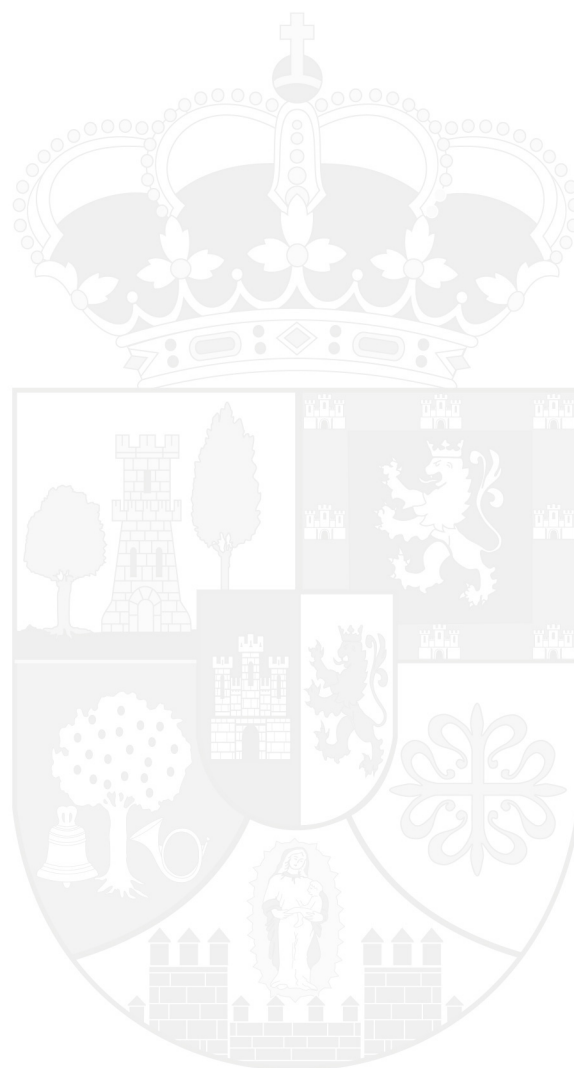


Verificación: 31M72720LJA440S044SV624V4P
Verificación: https://villadelrey.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 19

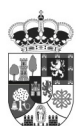


Lunes, 13 de julio de 2026

cualificados en



Cód. Verificación: 31M222XJJA4K4GSO4ASW24Y4P
Verificación: <https://valida.rey.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 19



Lunes, 13 de julio de 2026

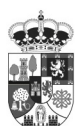
actividades agrícolas** lidera de forma clara el mercado local con **39 contratos**, seguida de los

Peones de obras públicas con 15 contratos y los **Albañiles con 8 contratos**.

*Analizando las principales ocupaciones que registran contratación efectiva en el último año, se observa un alto alineamiento con las demandas del Plan de Empleo, destacando la inserción de peones agrícolas, personal de obras, albañilería, cocineros y asistentes domiciliarios. Por otro lado, cabe reseñar la contratación en puestos técnicos y educativos (como Directores de servicios de educación con 4 contratos o Terapeutas ocupacionales con 2) que dinamizan el sector servicios del municipio.

Top 20 Ocupaciones (4 dig.) más Contratadas Ult. Año		Contratos
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	6110	39
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	9601	15
ALBAÑILES	7121	8
PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	9511	7
COCINEROS ASALARIADOS	5110	5
DIRECTORES DE SERVICIOS DE EDUCACION	1326	4
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	5710	4
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS MIXTAS	6300	4
CAMAREROS ASALARIADOS	5120	3
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	5629	3
TERAPEUTAS OCUPACIONALES	2156	2
ANIMADORES COMUNITARIOS	3715	2
MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	3724	2
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	4309	2
BAÑISTAS-SOCCORRISTAS	5992	2
PROFESIONALES DE ESPECTACULOS TAURINOS	2937	1
TECNICOS EN OPERACIONES DE	3811	1

Cód. Verificación: 31M72720LJA4K40S04ASR624XP
Verificación: <https://validar.fry.se/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 19



Lunes, 13 de julio de 2026

SISTEMAS INFORMATICOS		
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	9210	1

5. _____ Líneas de actuación

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Villa del Rey considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

- Servicios de proximidad y atención a personas dependientes
- Centro Municipal de Educación Infantil (Guardería y Ludoteca)
- Obras y mantenimiento de infraestructuras
- Vigilancia, mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales y vía pública
- Vigilancia y mantenimiento de la piscina municipal
- Actividades culturales, recreativas y de promoción turística
- Actividades auxiliares de gestión administrativa

Los datos aportados en el estudio de 2026 nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

- Auxiliares de ayuda a domicilio
- Cocinero/a

Página

Cód. Validación: 3MHZ2ZXLJA_K4QSO4ASM24Y4P
Verificación: <https://validar.rey.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 19



Lunes, 13 de julio de 2026

- Camarero
- Personal de construcción (albañiles, peones de obras públicas)
- Personal de limpieza
- Operarios/as de mantenimiento
- Operario de Servicios Múltiples
- Peones agrícolas
- Socorristas
- Técnico en dinamización sociocultural, ocio, cultura y turismo
- Monitores de actividades de ocio y tiempo libre
- Director/a de actividades de ocio y tiempo libre
- Operarios/as de mantenimiento de edificios
- Auxiliares administrativos/a

Página

